

ORD. : N° 306 /

ANT. : 1.- Ord. N°05, de la Sra. Ana Isabel Díaz Ruiz, Inspector Fiscal Vialidad Provincia Santiago, de fecha 09-01-2014.
2.- Carta S/N, de la Sra. Lilian Valenzuela M, Jefe de Mantenimiento de Plantas y Redes, Metrogas S.A., de fecha 03-01-2014.
3.- ORD. DRVM N°2662, de fecha 16-10-2013.

MAT. : Obras de mantención e Inspección de Red de Acero de Gas Natural de Metrogas, Comunas de San Bernardo y Quilicura, Provincias de Santiago y Maipo.
Autoriza primer Aumento de Plazo.

03 FEB 2014

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

**A : SEÑORA LILIAN VALENZUELA M.
JEFE DE MANTENCION DE PLANTAS Y REDES - METROGAS S.A.**

En relación a lo solicitado en el documento del ANT. N° 2 y considerando el pronunciamiento formulado mediante documento del ANT. N° 1, emitido por la Inspección Fiscal de la Provincia de Vialidad Santiago, informo a Ud., lo siguiente:

1.- Esta Dirección Regional de Vialidad, ha resuelto autorizar el primer aumento de plazo de **60 días corridos a contar del 03-01-2014**, para dar termino a la Obra individualizada en la MAT., la cual fue autorizada a través del **ORD. DRVM N° 2662 del 16-10-2013**.

2.- La presente autorización de aumento de plazo, se otorga en el entendido de que **METROGAS S.A.**, deberá renovar la Boleta de Garantía por concepto de Correcta Ejecución de las Obras, **con la misma glosa y monto**, con vigencia hasta el **31-08-2014**, considerando que la nueva fecha de término de la Obra es el día **04-03-2014**, las restantes Boletas de Garantía no deberán ser renovadas.

3.- **METROGAS S.A.**, deberá tener presente y por lo tanto asumir, que con la sola excepción de lo dispuesto en los puntos N° 14 y N° 17 del ORD. DRVM N° 2662 del 16-10-2013, todos los demás numerales de dicho documento se mantienen plenamente vigentes en todas sus partes, y en consecuencia de cumplimiento obligatorio.

Saluda atentamente a Ud.,



EUSEBIO HERRERA CARVAJAL
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Region Metropolitana



CCL/MBM/CCG
DISTRIBUCIÓN:

- Destinataria
Moneda N°920, Piso 11, Santiago. Teléfono: 24139000.
- Jefe Provincial Vialidad Santiago DRVM.
- Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Jefa Subdepartamento de Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso anterior: 7076478